

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5941 *POLSMAR MEDITERRANIA GRUP,S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCOHOLERA VINICOLA MEDITERRANEA,S.A (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las juntas generales y universales de socios de las Sociedades, "Polsmar Mediterrania Grup, S.L." (sociedad absorbente) y "Alcoholera Vinicola Mediterranea, S.A." (sociedad absorbida), todas ellas en fecha 1 de noviembre de 2024, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Alcoholera Vinicola Mediterranea,S.A." por parte de "Polsmar Mediterrania Grup, S.L.", mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión presentados. Asimismo, de acuerdo con el artículo 13 de la LME, los acreedores de cada una de las sociedades podrán realizar las actuaciones previstas en dicho artículo que resulten de aplicación, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de noviembre de 2024.- Administrador Único de Polsmar Mediterrania Grup,S.L y Alcoholera Vinicola Mediterranea,S.A, Marc Font Rimbau.

ID: A240050010-1